

MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1^a Calle 5-28, Zona 1 Telefax: 7949-7019

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, DEPARTAMENTO DE IZABAL

CERTIFICA

Que durante el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de El Estor, Izabal **no financió con fondos públicos ningún viaje nacional** a funcionario públicos o cualquier otra persona, al que se refiere el numeral 12 del articulo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya que para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

> Oscar Obdulio Casasola Duque Director Financiero

Municipalidad de El Estor, Izabal





MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR DEPARTAMENTO DE IZABAL

LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008)

Listado de viajes **nacionales** e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos como de viáticos

MARZO

No.	OBJETIVOS DEL VIAJES	PERSONAL AUTORIZADO	DESTINO	BOLETOS y/o VL	VIATICOS Q.
1					
2	CIA	1 0 40	1/18 4		•
3	511		VIV		
4					
5					

Por medio de la presente se informa que en el mes de MARZO del año 2024, NO se tuvieron gastos en viajes nacionales, por lo que no se adjunta ninguna información al respecto.

Alva Aracely Arévalo Dubón

Encargada de Tesorería

Oscar Obdulio Casasola Durque
Director Financiero